



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

DR N° 19
PVV/aod
01.03.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 000256

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 01 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 257, de fecha 01 de febrero de 2023, acompañando lo siguiente.
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), de fecha 27.01.2023.
 - Certificado Zonificación N° 37, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 25 de enero de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-2, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de numeración N° 27 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 25 de enero de 2023.
 - Contrato de arriendo local comercial, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 18 de enero de 2023
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00028-00003, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 27 de enero de 2023.
 - Formularios de recepción de aviso de cambio de giro, N° de transacción: 24250682751 y recepción cambio de domicilio N° transacción: 24250565701, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 27 de enero de 2023.
 - Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad N° 26.081.162-2 de don Pedro Ramírez González.

- 2.- Informe Favorable N° 16 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de febrero de 2023, que autoriza ejercer el rubro de Peluquería, tratamientos de belleza y cuidado personal, ubicado en calle La Concepción N° 149 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a don PEDRO RAMIREZ GONZALEZ, Cédula de Identidad N° 26.081.162-2 a contar de la fecha, para que explote el rubro: Peluquería, tratamientos de belleza y cuidado personal, ubicado en calle La Concepción N° 149 de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA DOS DECRETO N° 000256

LITUECHE, 01 de marzo de 2023

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000544.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

